Cabildo

En martes de vij dias del mes de junio de del bmj años los muy magnificos señores murcia fueron ayuntados a cabildo en la sala de la casa de la corte de la dicha ciudad segun que lo an de uso e costumbre conbiene a saber el licenciado alvaro alderete juez de residencia en la dicha ciudad e en las de lorca e cartagena por vuestra merced e don de lara y diego nuñez de casales e por alfonso el licenciado juan de bustamante don alonso fajardo luis pacheco de antonio merchiol de balbrera alvaro ynigues de santa cruz pedro fajardo

Oyendo y pablo de ayllon mayordomo y francisco guille juan de balbrera y alonso de avalos por hernandez francisco carrillo fabricio de guevara gomez de balboa luis hernandez de canizares [illegible]

Elecion de pr de alfande

Los señores murcia nombraron por pr del acequia de alfande de la tasa de arriba a don de lison vecino de la ciudad heredero de los principales que ayen la dicha acequia el señor corregidor mando dar su mandamiento para el dicho don de lison que se encargue de la dicha procuracion de la dicha acequia so pena de dos mill maravedis para la monda della

Libramiento

Mandaron librar a monte ya capellan de la sala del cabo el salario que se le debe del tiempo que a corrido

Almotacen

Los señores murcia mandaron que la almotacen no pese el pan que se vendiere por ser no cargo esta falso y que estenpre mis los juezes fieles e escriuanos e un cauillero [illegible]